

Aguascalientes, Ags; a jueves 17 de marzo 2022

No. 103

CONGRESO DE AGUASCALIENTES PRESENTA DIVERSAS INICIATIVAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA CIUDADANÍA

• *En el apartado de Asuntos Generales, las y los diputados propusieron diversas reformas en temas de violencia contra la mujer, orfandad, sector agropecuario, derechos alimentarios para adultos mayores y educación; entre otros.*

Continuando con el apartado de los Asuntos Generales, dentro de la sesión del segundo periodo ordinario, en su intervención el diputado Quique Galo, presentó una iniciativa de reforma al Código Civil en materia de alimentos para personas adultas mayores, explicó que es necesario tomar medidas determinantes para que en caso de que se dé una vulneración de los derechos de las personas adultas mayores a recibir alimentos, el Juez ante el conocimiento de esto, ejerza las acciones de debida diligencia necesaria para la prevención, protección de este derecho.

Cuando el Juez se percate de cualquier riesgo o peligro en la integridad y desarrollo de las personas adultas mayores tome, de manera oficiosa, todas aquellas acciones que estén a su alcance para salvaguardar la seguridad, continuidad y restitución del derecho.

Aunado a lo anterior, se propone que como parte de los alimentos se garantice, por parte del acreedor alimentario, una atención geriátrica integral, se atiendan de manera completa las necesidades derivadas de alguna discapacidad y que además se garantice su sano esparcimiento, todo ello, integrándolos a la familia.

En otro orden de ideas, en su participación Ana Gómez, propuso que en aras de la transparencia se reforme la fracción IX y adición de la fracción X, del artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. El proyecto de decreto contempla lo siguiente:

IX. Publicar, durante los primeros 10 días hábiles de cada mes, en la página electrónica del Congreso del Estado, todas y cada una de las etapas de contratación de proveedores, de la recepción de bienes y servicios, así como todas las erogaciones de los recursos económicos que supervisa el comité.

La congresista Juanis Martínez al hacer uso de la voz, presentó la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 23 de la Ley para la Atención y Prevención de la Desaparición de Personas en el Estado de Aguascalientes; con el objeto de incluir la participación de la sociedad civil organizada, colectivos de víctimas y expertos en la materia, en el proceso de nombramiento del titular de la Comisión Estatal de

Búsqueda de Personas, armonizándolo a lo dispuesto por los artículos 50, 51, y 52 de la Ley General de la materia.

El diputado, Raúl Silva Perezchica, al subir a la tribuna, propuso modificar el artículo 116 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, con el propósito de proteger el derecho a la salud de las personas menores a los 18 años de edad, para evitar que sean afectados por el consumo de tabaco; aplicando sanciones ejemplares a las y los corruptores de menores que lo provoquen.

En su oportunidad, la diputada Yoly Rodríguez, presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de crear la Fiscalía Especializada en materia de Violencia contra la Mujer, la cual se contempla dentro de su estructura orgánica.

Indicó que algunos delitos del que son víctimas las mujeres están: la violación, la trata de persona, el feminicidio, entre otros; además informó que de acuerdo con cifras del INEGI, los tipos penales con mayor incidencia en contra de la mujer son abuso sexual, con un 42 por ciento, violación equiparada con un 37 por ciento y los de menor frecuencia se encuentra el feminicidio con 2.2 por ciento, hostigamiento sexual con un 2.8 por ciento, entre otros; es por eso que plantea elevar a rango de ley la creación de esta fiscalía especializada.

A su vez, el diputado Emanuelle Sánchez, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes a generar un Censo de menores de edad que quedaron en la orfandad a consecuencia de la pandemia, por lo que la institución deberá generar una estadística de los niños, niñas y adolescentes, misma que deberá informar cuántos son, quiénes son, en dónde están, para así poder cuantificarlos, localizarlos y sobre todo identificarlos “ya que hoy en día, no tienen nombres y sí bastantes problemas como deserción escolar y falta de alimentos en el hogar”.

El congresista informó que una vez generado este documento se podrán implementar políticas públicas que ayuden a este sector que hoy está en vulnerabilidad a tener una mejor calidad de vida. Además, señaló que se tiene estimado que existen 2 mil menores en la entidad en esta situación”, pero puntualizó que hace falta conocer los datos de manera certera.

La diputada Jetsi Sánchez, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Aguascalientes para que ajuste su estructura orgánica y cree una Oficina o una Comisión Especial que atienda al sector agropecuario de la capital.

La legisladora reconoció que el municipio capital cuenta con solo 4 delegaciones rurales, sin embargo, aclaró que aun así existe una gran actividad agrícola y

ganadera, de ahí la importancia de contar con un área especializada que dé atención a la gente que se dedica a este sector productivo del municipio.

Por su parte, la diputada Genny López, presentó una iniciativa para adicionar un artículo 8 Bis a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, para que especificar que el Estado le corresponde la cultura del trato digno y respetuoso para los animales de compañía, mediante el establecimiento de campañas de esterilización y de difusión de información respecto a la importancia de la adopción, vacunación y desparasitación de mascotas, así como las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública causadas por el abandono de animales de compañía, además de que en coordinación con los municipios, garantizarán en la medida de lo posible la esterilización gratuita de animales, y su trato digno y respetuoso en los centros de control animal.

Asimismo, el diputado Temoc Escobedo presentó una iniciativa para crear la Ley Protección y Fomento Apícola del Estado de Aguascalientes, la cual tiene como objeto no solo proteger a la abeja, sino también generar las normas de sanidad, desarrollo, investigación, industrialización, crianza y comercialización de manera regulada para los apicultores de nuestro Estado.

Manifestó que Aguascalientes en la actualidad produce un promedio de 500 toneladas anuales de miel lo que significa una actividad económica que rebasa los 250 millones de pesos anuales en el Estado.

Este nuevo ordenamiento consta de 42 artículos comprendidos en 10 capítulos, además se establece que los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias deberán reglamentar las atribuciones otorgadas por la presente Ley en un término no mayor de 120 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Acto seguido, la presidenta de la mesa directiva, diputada Mayra Torres, clausuró los trabajos de la presente asamblea ordinaria, al tiempo que convocó al Pleno para realizar su próxima sesión el jueves 24 de marzo, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---